



RESOLUCIÓN RECTORAL, de 27 de abril de 2021, por la que se acuerda la prórroga del plazo de presentación de solicitudes dentro de la convocatoria Erasmus+ de movilidad de personal (PDI y PAS) con fines de formación correspondiente al curso académico 2020/2021.

Con fecha 21 de mayo de 2020 se publicó en la página web de la Universidad Complutense de Madrid la convocatoria Erasmus+ de movilidad de personal con fines de formación 2020/2021, con plazo de presentación de solicitudes hasta el 30 de abril de 2021. Este plazo queda prorrogado hasta que se adapte la siguiente convocatoria a los requisitos del nuevo Programa Erasmus+ 2021-2027, recientemente aprobado por la Comisión Europea.

Madrid, 27 de abril de 2021

El rector

P. D., el vicerrector de Relaciones Internacionales y Cooperación
(D. R. 1/2021 de 11 de enero, BOCM 14/01/2021)

Dámaso López García